CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TURBACO PARA LA VIGENCIA 2026.

(RESOLUCIÓN N°024 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2025) CARÁCTER DE LA PRUEBA:

ELIMINATORIO PUNTAJE MINIMO APROBATORIO 60 PUNTOS

PESO PORCENTUAL (60%)

N°	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1	1.007.263.875	NP	NO PRESENTO
2	1.050.963.707	75,71	CLASIFICADO
3	7.574.095	60	CLASIFICADO

Lo anterior, con el fin de garantizarle a los aspirantes el acceso al material de manera anticipada y oportuna para que puedan formular sus reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimiento, dentro del término otorgado en la Resolucion N° 024 del 8 de septiembre de 2025.

En los tiempos establecidos en el cronograma de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar sus reclamaciones por su inadmisión o contra los resultados de las pruebas, por medio del correo electrónico cursosfc2.pal@upb.edu.co y/o mediante el correo concejomunicipalturbaco@gmail.com según se disponga en el respectivo cronograma.

Las respuestas a las reclamaciones serán enviadas al aspirante al correo suministrado en el formulario de inscripción.

Proyecto: Dr. Rafael Pérez-Asesor Jurídico Externo

Revisó: Dr. Fernando Ferrari Flórez-Asesor Jurídico Externo